

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20993 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 269/2021 referente a la mercantil Innovastand Estudio y Realización del Stand, S.L., con CIF B-85894707, por auto de fecha 22 de abril de 2021, se ha decretado la declaración y la simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210026807-1